

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



BUENOS AIRES, 12.160.1971

VISTO lo informado por el COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA, lo propuesto por el MINISTERIO DE DEFENSA, y

CONSIDERANDO:

Que la ARMADA ARGENTINA ha previsto la adquisición de misiles;

Que a tal fin el COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA (DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL - Dirección de Armas Navales) ha suscripto con la firma SOCIETE NATIONALE INDUSTRIELLE AEROS PATIALE, de PARIS (Francia), un contrato para la compra de TREINTA (30) misiles AS-11 y TREINTA (30) misiles AS-12 con sus accesorios y repuestos;

Que dicha contratación se ajusta a lo establecido en el Artículo 56, inciso 3º, apartados c), g) y h) de la Ley de Contabilidad;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Apruébase el Contrato firmado "Ad-referendum" del PODER EJECUTIVO NACIONAL entre el COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA (DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL - Dirección de Armas Navales) y la firma SOCIETE NATIONALE INDUSTRIELLE AEROSPATIALE de PARIS (Francia) para la adquisición de todos los materiales y servicio técnico determinado en el mencionado contrato, uno de cuyos ejemplares corre agregado, por un importe

C. E. J. A.

135

[Handwritten signature]

C. M.

[Handwritten signature]

SECRETO



El Poder Ejecutivo
Nacional

total fijo e inmovible de TRESIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES (u\$s 318.600,00).-

ARTICULO 2º.- Del gasto total indicado en el Artículo 1º) se imputará al Ejercicio/71 - Jurisdicción 52 - Unidad de Organización 369 - Armada Argentina - Servicio Administrativo 379 - Sección 4 - Erogaciones de Capital - Función 2.10 - Armada - Carácter 0 - Administración Central - Inciso 61 - Bienes - Partida Principal 6190, la suma de SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE DOLARES ESTADOUNIDENSES (u\$s 63.720,00), y el saldo en partidas equivalentes de ejercicios sucesivos.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, tome conocimiento el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION, la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION y la TESORERIA GENERAL DE LA NACION y archívese en el MINISTERIO DE DEFENSA (COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA - DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL - Dirección de Armas Navales).-



DECRETO "S." N° 3035

4

ALMIRANTE PEDRO A. J. GHAVI
COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA

JOSÉ R. CÁCERES RONZE
MINISTRO DE DEFENSA

C. E. J. A.
135
14-VI-71
5296

C. M.

Dr. JUAN BENTON GONZALEZ
Ministro de Hacienda y Finanzas